



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 20 de agosto de 2024

VISTO el Expediente N° MED-E-52869-2024 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de elementos de mercería destinado a la ornamentación de eventos Institucionales como aniversarios, festejos, actos, Congresos, entregas de cargos docentes y programas de cuidado, que será distribuido para las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, en el ámbito de la Subsecretaría de Apoyo Institucional, dependiente del Ministerio de Educación.

Que median la Disposición D.G.A.F. N° 40/24, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 49/24 – RAF 521.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través de Acta de Preadjudicación, en fecha 16/07/2024, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 49/24 – RAF 521, en los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, a favor de la firma “VIÑA PABLO OSCAR” C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.650.000,00) por ajustarse a lo requerido y por resultar ser ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 49/24 – RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso 1), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 - Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y las Resoluciones M.E. N° 148/24 y las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a) y N° 58/21, sus modificaciones y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 49/24 – RAF 521 referente a la adquisición de elementos de mercería destinado a la ornamentación de eventos Institucionales como aniversarios, festejos, actos, Congresos, entregas de cargos docentes y programas de cuidado, que será distribuido para las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, en el ámbito de la Subsecretaría de Apoyo Institucional, dependiente del Ministerio de Educación., en los renglones N° 01, N° 02, N° 03 y N° 04, a favor de la firma “VIÑA PABLO OSCAR” C.U.I.T. N° 20-17254725-8, por la suma total de PESOS ÚN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 1.650.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 0013 EDU, U.G.C. EDU 013, clasificación 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
M.B.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0084** /2024.-

CORVALAN
Ciro Fernando

Firmado digitalmente
por CORVALAN
Ciro Fernando
Fecha: 2024.08.20
14:01:49 -03'00'